I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001984

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 31 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6945/2009; la Solicitud de Feriado Legal de doña Débora Vidal Rojas; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Acumúlase para el año 2010, 15 días de Feriado Legal correspondientes al año 2009, a doña **Débora Vidal Rojas,** Directivo Grado 4 de la Planta Municipal.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, en un plazo no superior a 48 horas, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesada
Página Web